

**CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO. ESPECIALIDAD MECÁNICA (G. III)**
(Resolución de 17 de mayo de 2024; BOCYL de 27 de mayo)

Vista la resolución de 17 de octubre de 2024 de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio. Especialidad Mecánica, convocado por resolución de 17 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en la Base décima de la convocatoria, y en aplicación del artículo 2.a) del Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa, sobre contratación laboral temporal de 4 de febrero de 2022, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la constitución de la bolsa con el aspirante que ha superado el proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso), que se relaciona en el Anexo adjunto.

El integrante de esta relación deberá remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS (**negpas@unileon.es**), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre
Dirección completa
Cuenta de correo electrónico
Teléfonos móvil y fijo
Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022).

La comunicación de opción deberá hacerse **en el plazo de los 10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. Quien no elija Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS.

A esta Bolsa, le será de aplicación el contenido del Acuerdo de 4 de febrero de 2022, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa sobre contratación laboral temporal, o norma que lo sustituya.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

León, a fecha de firma electrónica
LA GERENTE EN FUNCIONES,
(P.D. 28/06/2024, BOCYL 04/07/2024)

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	3NMfa6GT9P8K+fR/BltNlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	18/10/2024 16:56:37
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/3NMfa6GT9P8K+fR/BltNlw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO. ESPECIALIDAD MECÁNICA

APELLIDOS, NOMBRE	Fase Oposición	Fase Concurso	Calificación Total
PÉREZ GONZÁLEZ, JESÚS	61,060	4,500	65,560

Código Seguro De Verificación	3NMfa6GT9P8K+fR/BltNlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	18/10/2024 16:56:37
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/3NMfa6GT9P8K+fR/BltNlw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

